



EXPTE. D- 2744 /15-16



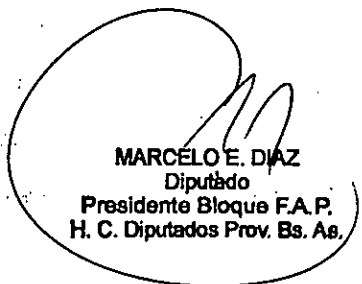
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la "Primera Jornada Regional de Enfermedades Raras; Re-pensando las enfermedades poco frecuentes", organizado por la Región Sanitaria XI de la Provincia de Buenos Aires y por la Cátedra de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata, a llevarse a cabo el próximo 1° de octubre, en la sede de la mencionada región sanitaria, calle 129 y 53 de - El Dique - Ensenada.

  
MARCELO E. DIAZ  
Diputado  
Presidente Bloque F.A.P.  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### FUNDAMENTOS

El próximo 1° de octubre se encuentra previsto la realización, en la localidad de Ensenada, de la "Primera Jornada Regional de Enfermedades Raras Re-pensando las enfermedades poco frecuentes", organizada por la Región Sanitaria XI y la Cátedra de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata.

El encuentro en el que se habrán de analizar diversos aspectos relacionados con la problemática de estas patologías tales como: abordaje en el primer nivel de atención; importancia del diagnóstico temprano; abordaje multidisciplinario –odontología, nutrición, rehabilitación y actividad física – dolor en las enfermedades poco frecuentes; urgencias y emergencias.

El objetivo de esta jornada es lograr difundir, sensibilizar y lograr aumentar el nivel de alerta en el caso de este grupo de afecciones. Está destinada a técnicos, agentes y profesionales de salud: médicos, residentes, enfermeros, promotores de salud y estudiantes en carreras afines.

Desde esta Cámara de Diputados hemos venido propiciando y apoyando diversas iniciativas relacionadas con estas patologías, a través de la aprobación de leyes tales como la Ley 14.239 que "Declarase de Interés Provincial el diagnóstico, seguimiento e investigación de las denominadas enfermedades raras" y la reciente aprobación, en sesión del pasado 15 de julio del Proyecto de ley de "Adhesión a la Ley Nacional 26.689 de Promoción del Cuidado Integral de las personas con enfermedades poco frecuentes" el cual se encuentra para su tratamiento en el Senado.

También hemos abordado la problemática de estas patologías mediante la realización de la "1° Jornada de Enfermedades Raras o Poco Frecuentes" organizada por esta Cámara y llevada a cabo en el Anexo de la misma el 25 de junio del año en curso.

Por consiguiente, solicitamos el acompañamiento de los Señores Diputados para la aprobación del Proyecto de Resolución que se somete a vuestra consideración.

MARCELO E. DIAZ  
Diputado  
Presidente Bloque F.A.P.  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.